

QUINTERO, 16 ENE. 2014

VISTOS

- 1.- En el marco de sus actividades, sociales, económicas, de salud, educacionales, culturales, comunitarias y administrativas en general, destinadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a fin de satisfacer las necesidades de recreación, educación y deporte, se ha solicitado generar con CODELCO CHILE DIVISION VENTANAS, un Convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto "ELABORACION DEL DISEÑO DE PLAN MAESTRO, ESPACIOS PÚBLICOS, Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO";
- 2.- Convenio N°03-2013, Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO Chile División Ventanas de fecha 02 de julio de 2013;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°02638 de fecha 29 de agosto de 2013, que aprueba en todas sus partes el Convenio citado precedentemente;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°03382 de fecha 20 de noviembre de 2013, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de Licitación Pública, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas y designa comisiones de Apertura y Evaluación;
- 5.- Acta Apertura Propuesta Pública ID 4547-24-LP, de fecha 23 de diciembre de 2013;
- 6.- Informe Técnico N° 024/2013 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de diciembre de 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

ADJUDICASE a la empresa SOCIEDAD PROFESIONAL STADT LIMITADA RUT N°76.263.067-2, representada legalmente por don JUAN PABLO ALMAZORA MAC VIBAR RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Huito N°537, Valparaíso, para la ejecución del proyecto "ELABORACION DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO, ESPACIOS PUBLICOS Y CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO", ID 4547-24-LP13, por un valor de \$49.804.050.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cuatro mil cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo de 118 días corridos a contar de la entrega de terreno.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- CODELCO, División Ventanas
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- DOM
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAO/BLA/clm
(Mis Documentos 2014/DECRETOS 2014/ADJUDICA.PLANMAESTROESTADIO)

QUINTERO, 20 NOV. 2013

VISTOS

- 1.- En el marco de sus actividades, sociales, económicas, de salud, educacionales, culturales, comunitarias y administrativas en general, destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comuna, y a fin de satisfacer las necesidades de recreación, educación y deporte, se ha decidido suscribir con la empresa CODELCO CHILE-DIVISION VENTANAS, un Convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto "ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION, PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE ESPACIOS PUBLICOS DEPORTIVOS-COMUNA DE QUINTERO";
- 2.- Convenio N°03-2013, Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO Chile División Ventanas de fecha 02 de julio de 2013;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°02638 de fecha 29 de agosto de 2013, que aprueba en todas sus partes el Convenio citado precedentemente;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regularán el proceso de Licitación Pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "ELABORACION DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO, ESPACIOS PÚBLICOS, Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO."
- 2.- PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Evaluación del Proyecto;

COMISION DE APERTURA:

- ✓ Director de SECPLA o quien lo subrogue
- ✓ Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- ✓ Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- ✓ Secretaría Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe.

COMISION DE EVALUACION:

- ✓ Administrador Municipal o quien lo subrogue
- ✓ Director de SECPLA o quien lo subrogue
- ✓ Director de Obras Municipales o quien lo subrogue



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- DOM
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- SECPLA (2)

MCP/ANU/LP/O/FJD/cim
(Mis Documentos 2013/DECRETOS 2013/BASES, PLANMAESTROESTADIO)